**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública.

**Número de folio de la solicitud 110198200024524**

Le informó en relación a los "**siguientes requerimientos: ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año? De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres? ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice" Artículo 23 BIS. - Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor;** "en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le notifico, la respuesta enviada por Oficialía Mayor, a través del Oficio No.: 0397/OM/2024, la cual, es la siguiente:

Analizada la solicitud a la que refiero en supralíneas, y para dar contestación a la petición donde solicita información en materia de prestaciones laborales por concepto de licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024,2023,2022 y 2021.

**¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024,2023,2022 y 2021, segmentada por año?** Realizando la búsqueda exhaustiva dentro de los registros que obran en nuestro archivo le informo que a la fecha del año corriente tenemos un total de 2 personas que solicitaron dicho permiso, en relación a los años 2023, 2022 y 2021 no se encontró ningún registro.

**Nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por años solicitados.** Referente a este punto solamente se proporciona el sueldo de los 2 trabajadores que ingresaron su permiso en el ejercicio corriente. Respecto a los años 2023,2022 y 2021 no existe algún registro del mismo.

RECIBIDO

**Ejercicio Fiscal 2024.**

- **Asesor Jurídico.** - Salario mensual bruto $24, 518.14 (Veinticuatro mil quinientos dieciocho 14/100 m.n.)

- **Auxiliar de Desarrollo Urbano A.**- Salario mensual bruto $ 12,604.84. (Doce mil Seiscientos cuatro 84/100 m.n.).

**¿Total de la Plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres?**

**Ejercicio fiscal 2024.-** 393 servidores públicos hombres
**Ejercicio fiscal 2023.-**399 servidores públicos hombres
**Ejercicio fiscal 2022.-**391 servidores públicos hombres
**Ejercicio fiscal 2021.-**409 servidores públicos hombres

**¿Costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral?**
En cuanto a este punto se informa que no genera gasto alguno por otorgar dicha prestación.

**Atentamente**
San Luis de la Paz, Guanajuato, a 08 de noviembre de 2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

**Lic. María de Luz Estrada de León**
**Encargada de Acceso a la Información Pública**

L'MLEL°